

PERÍODO DE ESCOLARIZACIÓN ORDINARIO 2022/2023
CRITERIOS DE ADMISIÓN - DECRETO 21/2020, DE 17 DE FEBRERO
(VERSIÓN VIGENTE DE: 05/02/2021)

Criterio	Puntuación	
Hermanos o Hermanas matriculados <ul style="list-style-type: none"> - Hermanos que solicitan el mismo curso en el mismo Centro, si se admite uno se admite a los demás. - Hermanos solicitantes de cursos diferentes en el mismo Centro, el que resulte admitido dará los puntos a los demás. 	14	
a) <ul style="list-style-type: none"> * Representante legal que trabaje en el Centro docente. * Simultanear la ESO con Enseñanzas de Música/Danza * Traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa del padre/madre * Adopción u otras medidas de protección de menores * Cambio de residencia derivado de Violencia de Género * Discapacidad sobrevenida de cualquier miembro de la unidad familiar 	Prioridad	
b)	Proximidad del domicilio familiar (dentro área de influencia)	14
	Proximidad de domicilio familiar (en área limítrofe)	10
	Proximidad del lugar de trabajo (dentro área de influencia)	10
	Proximidad del lugar de trabajo (en área limítrofe)	6
c)	Renta per cápita anual: menor que IPREM /4	4
	Renta per cápita igual o superior a IPREM /4 y menor que IPREM /2	3
	Renta per cápita igual o superior a IPREM /2 y menor que IPREM	2
	Renta per cápita igual o superior a IPREM y menor que IPREM x 1,5	1
	Renta per cápita igual o superior a IPREM x 1,5 y menor que IPREM x 2	0,5
➔ Si el patrimonio de la familia supera los umbrales establecidos para becas y ayudas al estudio, la anterior puntuación será la mitad.		
d)	Discapacidad del alumno igual o superior 66%	4
	Trastorno del desarrollo o discapacidad del alumno igual o superior al 33 % y menor del 66%	3
	Discapacidad del tutor igual o superior al 66 %	3
	Discapacidad del tutor igual o superior al 33 % y menor del 66%	2
	Discapacidad de hermanos igual o superior al 33 %	Máximo 2 puntos. 0,5 cada hno/a
e)	Familia Numerosa Especial	2,5
	Familia Numerosa General o Familia Monoparental	2
	Familia Numerosa Especial y Monoparental	3
	Familia Numerosa General y Monoparental	2,5
	Familia ni Numerosa ni Monoparental, con dos hijos/as	1
f)	Guardadores legales con actividad laboral o profesional remunerada (ambos) al menos, 6 meses antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes, con jornada semanal mínima de 20 horas.	2
g)	Matrícula del alumno/a en el primer Ciclo de la Educación Infantil	1
h)	Que el solicitante haya nacido de parto múltiple	1
i)	Expediente académico (sólo para Bachillerato)	Según nota media